

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA EL DÍA 26/SEPTIEMBRE/2019 (Nº 11)**

**ASISTENTES**

- D. COSTANTINO FERNANDEZ CARRAL
- D<sup>a</sup>. PAULA GALINDO RODRIGUEZ
- D. ALVARO JERRU SOROA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA LASO FERNANDEZ
- D<sup>a</sup>. CONSUELO MENDEZ GARCIA
- D. OSCAR MENDEZ OJEDA
- D. DIONISIO J. ROIZ MORANTE
- D<sup>a</sup>. SAN MIGUEL PARRILLA, M<sup>a</sup> LUISA
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL TAZON GOMEZ

Ausentes:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ALMUDENA GUTIÉRREZ EDESA
- D<sup>a</sup>. VANESA MONTES DIAZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaescusa, siendo las 18:00 horas, del día 26 de September de 2019, se reúnen los Sres. Concejales que anteriormente se expresan al objeto de llevar a cabo la sesion aordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villaescusa, convocada para el día de la fecha.

Abierta la sesion a la hora indicada, se procedió por los presentes en primera convocatoria a los asuntos incluidos en el orden del día siguiente:

\* Secretario: D. RAUL VEGA SANCHEZ

**ORDEN DEL DIA**

**I. PARTE RESOLUTORIA**

- **PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 1/08/2019.
- **SEGUNDO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.
- **TERCERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO PRESPUESTARIO PARO 2018.
- **CUARTO.-** MOCIONES.

**II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION**

- **QUINTO.-** DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- **SEXTO.-** DACION DE CUENTA DE LA ELEVACION A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO POR EL QUE SE APROBABA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2019.
- **SEPTIMO.-** DACION DE CUENTA DE LA ELEVACION A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO POR EL QUE SE APROBABA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
- **OCTAVO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2019.**

No se lee el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 1 de agosto de 2019, puesto que la misma se entregó a cada uno de los Sres. Concejales con la convocatoria de la sesión. Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si hay alguna observación que hacer al citado borrador. No habiendo observaciones y sometida a votación su aprobación, la misma es aprobada por ocho votos a favor y la abstención de la Sra. Concejala Laso Fernandez.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.**

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideración del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Organización Interna, Personal y Empleo, en sesión de 23 de Septiembre de 2019:

*“A los efectos de que por parte del Ayuntamiento de Villaescusa se formule propuesta para la fijación de las fiestas locales para el año 2020, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo por el que se aprueba el estatuto de los Trabajadores y el 45 del RD 2001/1983, de 28 de julio, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente DICTAMEN:*

*PRIMERO: Establecer a los efectos de la configuración del calendario laboral para el año 2020, los siguientes días, como festivos para el término municipal de Villaescusa:*

- *Viernes 7 de Agosto de 2020; Festividad de San Mames*
- *Martes 8 de Septiembre de 2020: Festividad de Nuestra Señora de Socabarga.*

*SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, Servicio de Relaciones Laborales, a los efectos de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria”.*

Sin más deliberación ni debate, el Pleno municipal, por UNANIMIDAD de los presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Establecer a los efectos de la configuración del calendario laboral para el año 2020, los siguientes días, como festivos para el término municipal de Villaescusa:

- Viernes 7 de Agosto de 2020; Festividad de San Mames
- Martes 8 de Septiembre de 2020: Festividad de Nuestra Señora de Socabarga.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, Servicio de Relaciones Laborales, a los efectos de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria”.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO PARO 2018.**

Por parte del Sr. Presidente se somete a la consideración del Pleno municipal el siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 23 de septiembre de 2019:

*"En cumplimiento de lo establecido en los artículos 208 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y 127.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Informativa Especial de Cuentas procedió al examen de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2018 redactada por el Sr. Secretario-Interventor de conformidad en lo dispuesto en los artículos 208 a 212 de la Ley de Haciendas Locales y reglas 85 a 92 de la Orden 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo simplificado de Contabilidad Local, y a cuyo efecto han tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes que la justifican.*

*Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la distinta documentación que contiene, constituida por: Balance de situación de la Entidad a 31/12/2018, Cuenta de Resultados del Ejercicio, Liquidación del Presupuesto, Estado Demostrativo de los Derechos a cobrar y obligaciones a pagar a 31/12/2018, Estado de los Compromisos de Gasto adquiridos con cargo a Ejercicios futuros, Estado de Tesorería y los Anexos que se citan en la Cuenta General a estos Estados Anuales; con los Estados de Gastos e Ingresos que se aprobaron inicialmente, con los acuerdos de modificaciones de créditos realizadas durante el ejercicio, con las rectificaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados y con las relaciones nominales de Deudores y Acreedores, se encuentra conforme.*

*Igualmente, la Comisión ha podido examinar y confrontar lo anterior, con los documentos contables de Gasto e Ingreso emitidos durante el ejercicio 2018 y con el Acta de Arqueo a 31 de diciembre último de los fondos del Ayuntamiento.*

*Sometida la Cuenta General del Ejercicio 2018 a exposición pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria numero 152, de 8 de agosto de 2019, por un plazo de quince días.*

*Vista que durante el periodo de exposición publica de la Cuenta General del Ejercicio 2018 no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con el certificado emitido por el Sr. Secretario-Interventor municipal de fecha 18 de septiembre de 2019.*

*En base a todo ello, se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 con todos los documentos, anexos y justificantes integrantes de la misma.*

**SEGUNDO.-** *Someter la Cuenta General del ejercicio 2018 y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales"*

*Sin más deliberacion ni debate, el Pleno municipal, por OCHO votos a favor y UNA abstención, correspondiente a la Sra. Laso Fernandez, adoptó el siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 con todos los documentos, anexos y justificantes integrantes de la misma.*

**SEGUNDO.-** *Someter la Cuenta General del ejercicio 2018 y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales"*

#### **CUARTO.- MOCIONES**

No se presentan.

#### **QUINTO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se da cuenta al Pleno corporativo de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, con el siguiente listado resumen:

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 177/2019

*Resolviendo solicitudes de altas y bajas en el Padrón de la tasa de Agua.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 178/2019

*Aprobando el proyecto denominados "¡EUROPEAMOS!" redactado por la empresa Illusion Show S.L. B39861679A y solicitando a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria la concesión de una subvención de 2.900,00 para su ejecución.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 179/2019

*Aprobando las liquidaciones tributarias correspondientes a la recogida, transporte y gestión final de residuos mes de junio*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 180/2019

*Aprobando los gastos de personal del mes de julio de 2019 y ordenando su pago.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 181/2019

*Solicitando de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación la concesión de una subvención de 4.225,32 euros para la ejecución de medidas de prevención contra la avispa asiática (Vespa Velutina) en el año 2019.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 182/2019

*Nombrando en régimen de comisión de servicios a funcionaria municipal, para el desempeño del puesto de trabajo de administrativo.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 183/2019

*Aprobando relación de facturas por un importe presupuestario de 88.584,21 euros.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 184/2019

*Aprobando el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de "Actividades de dinamización".*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 185/2019

*Aprobando gastos de personal del mes de agosto de 2019.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 186/2019

*Aprobando el padrón de contribuyentes para el cobro de la tasa por el suministro de agua y canon de saneamiento, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019.*

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 187/2019

*Aprobando la Memoria denominada "Talleres para adultos en el Ayuntamiento de Villaescusa", redactada por la empresa Claver Proyectos a efectos de formalizar la solicitud de subvención a la Consejería de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 188/2019**

*Autorizando a la portavoz del grupo municipal Popular, el acceso al expediente administrativo nº 528/2018, "Construcción de Parque Infantil anexo al Ayuntamiento".*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 189/2019**

*Denegando la solicitud de prórroga del contrato de servicios denominado "Explotación del servicio de bar del campo de fútbol municipal"*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 190/2019**

*Ordenando el pago de cantidad en concepto de pago a justificar.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 191/2019**

*Otorgando la concesión demanial de uso del nicho numero 3-b) y la reserva del nicho numero 4-b), del pabellón 1, del cementerio municipal de Liaño.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 192/2019**

*Resolviendo recursos contra liquidaciones tributarias de tasa de agua y autorizando bajas en el citado servicio.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 193/2019**

*Aprobando las liquidaciones tributarias correspondientes a la recogida, transporte y gestión final de residuos mes de julio*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 194/2019**

*Aprobando la liquidación tributaria correspondiente al abastecimiento de agua segundo trimestre de 2019.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 195/2019**

*Aprobando el gasto en concepto de kilometraje ocasionado al Sr. Alcalde en el ejercicio de su cargo durante el primer trimestre del año 2019.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 196/2019**

*Aprobando relación de facturas por un importe presupuestario de 40.014,51 euros.*

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA Nº 197/2019**

*Efectuando el nombramiento de los concejales que han de desempeñar los cargos creados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2019.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 198/2019**

*Efectuando llamamiento, de conformidad con el estado de la bolsa de empleo, para la cobertura de dos plazas de Técnico Superior en Educación Infantil, curso 2019-2020.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 199/2019**

*Autorizando a la portavoz del grupo municipal Popular, el acceso al expediente administrativo de "Ampliación del Colegio Público Marcial Solana".*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº. 200/2019**

*Autorizando a la portavoz del grupo municipal Popular, el acceso a las facturas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2019.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 201/2019**

*Declarando en situación de fuera de ordenación la edificación sita en la parcela de referencia catastral 39099A015001740000LJ y comunicando que según los datos obrantes en los archivos municipales no se ha iniciado expediente de restauración de la legalidad sobre la edificación en los últimos cuatro años.*

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA Nº 202/2019**

*Resolviendo recurso contra liquidación tributaria de tasa de agua.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 203/2019**

*Aprobando la relación de facturas por un importe presupuestario de 60.370,83 euros.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 204/2019**

*Adjudicando los lotes del contrato de servicios de "Actividades de dinamización" a la empresa Alegría Tiempo Libre S.L., con CIF B-39.834.965.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 205/2019**

*Declarando la extinción por caducidad del contrato de servicios de "Explotación del servicio de bar del campo de fútbol municipal".*

**SEXTO.- DACION DE CUENTA DE LA ELEVACION A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO POR EL QUE SE APROBABA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2019**

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Corporación de la elevación a definitivo, por ministerio de la Ley, el acuerdo del Pleno municipal, de fecha 1 de agosto de 2019, por el que se aprobaba inicialmente el Presupuesto General para el año 2019.

**SEPTIMO.- DACION DE CUENTA DE LA ELEVACION A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO POR EL QUE SE APROBABA INICIALMENTE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Corporación de la elevación a definitivo, por ministerio de la Ley, el acuerdo del Pleno municipal, de fecha 1 de agosto de 2019, por el que se aprobaba inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la **Sra. Mendez Garcia, portavoz del grupo municipal socialista**, quien formula los siguientes **RUEGOS**:

1º.- Se ruega a la alcaldía se ponga en contacto con la Confederación Hidrográfica para la limpieza de la zona del Henar y del arroyo que pasa por Fuenvia. El puente está cerrado por la maleza

2.- Se ruega a la alcaldía se comunique a la Consejería de Obras Públicas se tomen las necesarias medidas tendentes a la colocación de varios reductores de velocidad en la salida

de la rotonda de acceso a la autovía (S30) dirección Guarnizo ( CA 142) y reducción de la velocidad en dicho tramo para incrementar la seguridad vial de la zona afectada.

Toma la palabra la **Sra. Laso Fernandez, portavoz del grupo municipal popular**, quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

1/ ¿Que medidas se están tomando para solucionar los problemas del transporte escolar?

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que una vez reunido con la Consejería de Educacion, el día 1 de octubre quedará resuelto el asunto.

2/En relacion a las equipaciones que los niños de las escuelas deportivas tienen que pagar y dado que hay padres que no pueden pagarlo, ¿el Ayuntamiento se puede hacer cargo de parte del coste de las equipaciones?

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que hay una ordenanza fiscal que cubre la actividad pero no el equipamiento. Por ello se está planteando modificar la ordenanza fiscal. Concluye manifestando que ha habido casos en los que desde los servicios sociales municipales se les ha atendido.

Toma la palabra el **Sr. Jerru Soroa, concejal de deportes**, quien manifiesta que lo que pagan los padres es el equipamiento para competir, no el equipamiento de entrenamiento, en el que cada niño puede llevar la ropa que quiera al no ser obligatorio ningún equipamiento.

Toma la palabra la **Sra. Mendez Garcia, portavoz del grupo municipal socialista**, quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

*1.- Se tiene previsto arreglar las humedades y grietas del consultorio de Liaño, está bastante deteriorado.*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que reunido con la doctora se solicitó a la misma que mandase por escrito las necesidades de la instalación, lo cual se la ha vuelto a solicitar recientemente. Afirma que hay cosas que le corresponde hacer al Ayuntamiento, como arreglar las humedades y otras no, como por ejemplo la compra de mobiliario, que corresponde a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria.

*2.- En qué punto está el proyecto del nuevo colegio y el acceso al mismo.*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que ha mantenido en el día de hoy una reunión en la Consejería y se les ha informado que el expediente se encuentra en la Mesa de contratación, a la espera de ser adjudicado, lo cual será el último trimestre y si no se puede lo adjudicarán en enero. Concluye manifestando que el presupuesto de licitación se ha incrementado aproximadamente 500.000,00 euros respecto a la última licitación.

*3.- Habido alguna representación oficial en la inauguración de la farmacéutica.*

Contesta **el Sr. Alcalde** manifestando que no

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 18:10, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Constantino Fernández Carral

Fdo. D. Raúl Vega Sánchez.